

afin de ver la extension de sus límites. Citados, que in-
troduziones se habido, y por quienes se han executado, y
formando de todo para dar la providencia que convenga, y
pasar a determinar sobre dicha composicion; y el ^{or} ^{on} ^{on} ^{on}
oficio a autorizar esta dilixencia consuasistencia, y qe
se practicara el Lunes proximo para que no se dilate, y
dara en Justicia la providencia que combenga.

Se establezca el Peso del Señor D. Diego Alarcon Soriano Procurador
de la Seo, y se pare
raron a la Junta
Sindico General, dio cuenta se ha tratado varias veces en
este Ayuntamiento sobre el Peso del Yeso, acuyo fin e
le confirió Comision, y resolvió ultimamente e señala
miento de la sitio, y colocacion de el, lo que hasta ahora no se
ha executado, sin embargo de lo utilissimo que es al Publico,
y que arregandose los Emolumentos de este Propio, como
en este año se ha executado, debese conforme a las Ordenes
narrar que ha establecido, y llevarlas a debido efecto;
No pone en noviria de esta Ciudad para que se vuelva
lo combeniente; y habiendolo oido y conferido = Acordó
se guarde y cumpla lo providenciado en este arumpto,
estableyendose dho peso a la mayor brevedad, y por tex-
ta que los años y permuizios que de viretardacion
resulta en aeste Comun vean de cuenta de quien haya
lugar; Pasase a testimonio de esta resolucion a la Junta de
Propios y Arvizios en la pumera q. fue celebre
Examen de Pana / O sea una Carta de Examen del Oficio de
ero de Vir. Cibe /

